

1 calidad de Gerente General y Representante legal de la
2 Compañía CONSTRUCTORA HERRERA GONZÁLEZ CIA.
3 LTDA., conforme lo justifica con la copia del nombramiento que
4 acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el
5 otorgamiento de esta escritura por la Junta General
6 Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada con carácter
7 de universal el veinticuatro de agosto del dos mil doce, según
8 consta de la copia certificada del acta que se adjunta. El
9 compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, quien
10 declara su voluntad de otorgar el cambio de domicilio y reforma
11 de estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.
12 SEGUNDA.- Antecedentes: a) La compañía CONSTRUCTORA
13 HERRERA GONZÁLEZ CÍA. LTDA., se constituyó con domicilio
14 en la ciudad de El Pangui, de la Provincia de Zamora Chinchipe,
15 mediante escritura pública celebrada el cuatro de mayo del año
16 dos mil nueve, ante el Notario Octavo del Cantón Loja Doctor
17 Eduardo Ortega Ordóñez, aprobada por la Intendencia de
18 Compañías de Loja, mediante Resolución número cero nueve
19 punto L punto ICLZCH punto cero setenta y siete,
20 (09.L.ICLZCH.077), de fecha siete de mayo del año dos mil
21 nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Pangui
22 bajo la partida numero dieciocho (18) del trece de mayo de año
23 dos mil nueves; b) Mediante escritura pública celebrada el
24 veintiséis de julio de año dos mil diez ante el Notario Octavo
25 Cantonal de Loja Doctor Eduardo Ortega Ordóñez se cambió el
26 domicilio de la compañía y se reformó los estatutos de la
27 compañía. Esta escritura se encuentra aprobada por la
28 Intendencia de Compañías de Loja mediante resolución numero



1 SC punto DIC punto L punto diez punto doscientos dos e inscrita
2 en el Registro Mercantil del cantón El Pangui bajo la partida
3 número veintiocho (28) y anotada en el repertorio con el número
4 trescientos sesenta y nueve (369) de fecha veintiséis de agosto
5 del año dos mil diez. c) La Junta General Extraordinaria de
6 Socios, en sesión con carácter universal del veinticuatro de
7 agosto del año dos mil doce, resolvió cambiar el domicilio
8 principal de la compañía e introducir las consecuentes reformas
9 del Estatuto, conforme consta del acta que se agrega.-
10 TERCERA.- Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos: a) El
11 otorgante, en la calidad antes indicada y cumpliendo con lo
12 resuelto por la Junta General de Socios, DECLARA: su voluntad
13 de cambiar y en efecto cambia el domicilio principal de la
14 compañía CONSTRUCTORA HERRERA GONZÁLEZ CÍA.
15 LTDA., a la ciudad de El Pangui de la Provincia de Zamora
16 Chinchipe, conforme lo resuelto por la Junta General de Socios
17 referida en antecedentes; y, en consecuencia se reforma el
18 Artículo Dos del Estatuto, el que dirá: "ARTÍCULO DOS.- El
19 domicilio principal de la compañía es la ciudad de El Pangui de la
20 Provincia de Zamora Chinchipe; y, por resolución de la Junta
21 General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias,
22 oficinas y representaciones, en cualquier lugar del país o del
23 exterior, conforme a la Ley".- CUARTA: Documentos Habilitantes:
24 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
25 estilo y los documentos habilitantes referidos en este minuta y los
26 que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.
27 Atentamente. Doctor, Fernando Brayanes L. Abogado,
28 matrícula número: 1279. C.A.L. Hasta aquí la minuta que



1 queda elevada a escritura pública, en la cual se ratifica
 2 ampliamente la otorgante.- Me presenta su respectiva cédula
 3 de ciudadanía y certificado de última votación.- Formalizado
 4 el presente instrumento público, yo el Notario lo leí
 5 íntegramente a la otorgante, quien ratificándose en lo
 6 expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario
 7 que da fe.- Firman) Ilegible (Luis Aurelio Herrera Agreda) C.I.
 8 Nro: 1101866356; y Doctora Gina Margoth Calva Tapia,
 9 Notaria Suplente de la Notaria Primera del cantón
 10 Loja.....

11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28

DOCUMENTOS

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



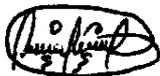
HABILITANTES

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
CONSTRUCTORA HERRERA GONZÁLEZ COMPAÑÍA LIMITADA,
CORRESPONDIENTE AL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Yacuambi, Cantón Yacuambi, de la Provincia de Zamora Chinchipe, el veinticuatro de agosto del año dos mil doce, a las 10H00, en el local de la compañía en esta ciudad de Yacuambi, se reúnen los siguientes socios de la compañía CONSTRUCTORA HERRERA GONZÁLEZ CIA. LTDA., bajo la Presidencia del señor José Luis Herrera González, Presidente de la compañía: Luis Aurelio Herrera Agreda; y, José Luis Herrera González. Actúa como Secretaria el Gerente General señor Luis Aurelio Herrera Agreda. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente punto: 1) cambio de domicilio y la consecuente reforma de estatutos.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto acordado: "cambio de domicilio y la consecuente reforma de estatutos", manifestando que es de interés de la compañía cambiar su domicilio principal que lo tiene fijado en la ciudad de Yacuambi, cantón Yacuambi de la Provincia de Zamora Chinchipe; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la compañía presente, la Junta General de Socios: RESUELVE: Uno.- Cambiar de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Yacuambi, Cantón Yacuambi de la Provincia de Zamora Chinchipe, a la ciudad de El Pangui, de la Provincia de Zamora Chinchipe.- Dos.- Como consecuencia del cambio de domicilio se reforma el Artículo Dos del estatuto, el que dirá : "ARTÍCULO DOS: El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de El Pangui, de la Provincia de Zamora Chinchipe; y, por resolución de la Junta General de Socios, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas y representaciones en cualquier lugar del país o del exterior conforme a la Ley".- La Junta General de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de cambio de domicilio y

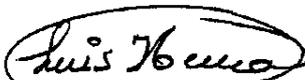


reforma de estatutos y tramite su aprobación. Luego por haber resuelto el punto acordado, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 11h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social y pagado. Para constancia suscriben el acta los socios.-



Sr. José Luis Herrera González

Socio - Presidente



Sr. Luis Aurelio Herrera Agreda

Socio - Gerente General - Secretaria





Yacuambi, 16 de agosto del 2.012

Sr.
Luis Aurelio Herrera Agreda
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía "CONSTRUCTORA HERRERA GONZALEZ CIA. LTDA.", en sesión de carácter universal realizada el día 14 de enero del 2.012, tuvo el acierto de nombrarlo a Ud. Gerente General de la Compañía para un periodo estatuario, de dos años contados desde la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Como Gerente General tendrá Ud. La representación legal de la Compañía, en forma Judicial y Extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la Compañía "CONSTRUCTORA HERRERA GONZALEZ CIA. LTDA.", celebrada el cuatro de mayo del 2.009, ante el Notario Octavo del cantón Loja, doctor Eduardo Ortega Ordoñez, e Inscrita en el Registro Mercantil del cantón el Pangui, bajo la Partida 18, de fecha 13 de mayo del 2.009. Actualmente esta Compañía cambio su domicilio a la ciudad de Yacuambi, cuya escritura pública y Resolución aprobada por la Intendencia de Compañías de Loja consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Pangui, bajo la Partida Nro. 28, Repertorio Nro. 369, Tomo Nro. 01, de fecha 26 de agosto del 2.010, y, también ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Yacuambi, bajo el Nro. 14, de fecha 30 de agosto del 2.010.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente:

Con sentimiento de consideración.

Atentamente.-

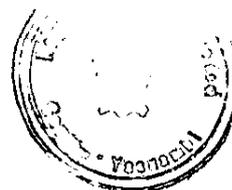
Por la Compañía "CONSTRUCTORA HERRERA GONZALEZ CIA. LTDA."

Sr. José Luis Herrera González
CI. 1900461086
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía "CONSTRUCTORA HERRERA GONZALEZ CIA. LTDA.", que se me confiere según el nombramiento precedente.-

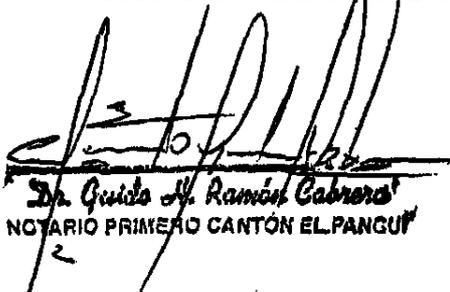
Yacuambi, 16 de agosto del 2.012

Sr. Luis Aurelio Herrera Agreda
CI. 1101866356
GERENTE DE LA COMPAÑIA



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTON EL PANGUI.-

PROTOCOLIZACION.- A petición de parte interesada, protocolizo el día de hoy, en el Protocolo a mi cargo, el presente NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA HERRERA GONZALEZ CIA. LTDA.", a favor del señor LUIS AURELIO HERRERA AGREDA; titular de la cédula de ciudadanía Nro. 1101866356; suscrito en la ciudad de Yacuambi, el 06 de agosto de 2.012, por el JOSÉ LUIS HERRERA GONZÁLEZ portador de la cédula de ciudadanía Nro. C.I. 1900461086; PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA HERRERA GONZALEZ CIA. LTDA."; que en una foja útil antecede.- El Pangui, jueves dieciséis de agosto de dos mil doce.- EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON EL PANGUI.—


Dr. Guido M. Ramón Cabrera
NOTARIO PRIMERO CANTÓN EL PANGUI



G
R
C





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Yacuambi - Zamora Chinchipe



Dr. Joffre Silva Villavicencio

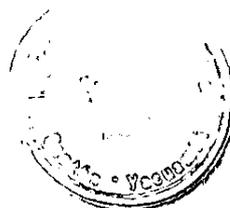
Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Yacuambi

QUEDA, inscrito EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERRERA GONZÁLEZ CIA. LTDA. De fecha 16 de agosto del 2012, Protocolizada en la Notaría Primera del Cantón El Pangui, la que en copia antecede, en el Libro de Inscripciones del Registro Mercantil del año 2012, bajo el No. 21, Tomo No. 01, Repertorio No. 157 del 17 de agosto del 2012.- Otorgada por COMPAÑIA CONSTRUCTORA HERRERA GONZÁLEZ CIA. LTDA, a favor del señor **LUIS AURELIO HERRERA AGREDA**, portador de la cedula de identidad No. 1101866356, para un periodo de 2 años, en cumplimiento de la resolución de la Junta General de Socios en sesión realizada el día 14 de enero del año 2012.

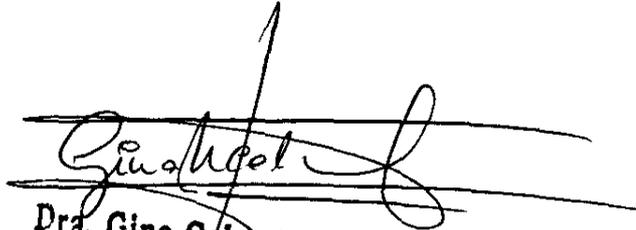
Yacuambi, 17 de agosto del año 2012

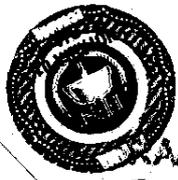

Dr. Joffre Silva Villavicencio

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON YACUAMBI

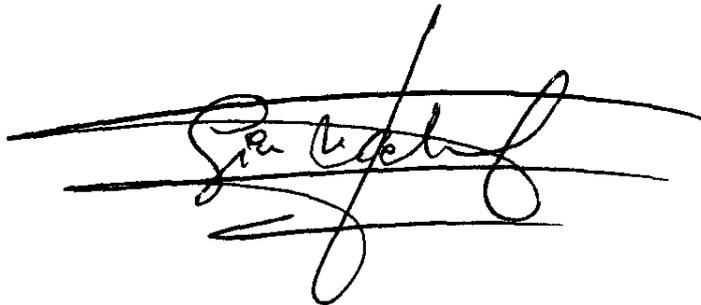


Se otorgo ante mí, en FE de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA**, que la sello, firmo y signo, el mismo día y lugar de su celebración.-


Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA



RAZÓN.- Doy FE: Que el día de hoy procedo a marginar en la Escritura Matriz respectiva el contenido de la resolución Número **SC.DIC.L.12.413, del 30 de octubre del 2012**, expedida por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre Intendente de Compañías de Loja, mediante la cual se resuelve **LA APROBACION DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA HERRERA GONZALEZ CIA. LTDA.- Loja 13 de noviembre del año 2012.-**



Dra. Gina Calva Tapia
NOTARIA SUPLENTE
PRIMERA DEL CANTON LOJA



COPIA
NOTARIA OCTAVA

RAZON: Siento razón al margen de la escritura de constitución de fecha cuatro de Mayo del año dos mil nueve; y en cumplimiento al contenido del Artículo Segundo de la Resolución Número SC.DIC.L.12.413, firmada por la Doctora **CRISTINA GUERRERO AGUIRRE**, Intendente de Compañías de Loja, de fecha 30 de octubre del año dos mil doce. Hoy Loja, 14 de noviembre del 2012.

EL NOTARIO,



Dr. Carlos Cueva Pardo
**NOTARIO OCTAVO SUPLENTE
DEL CANTON LOJA**



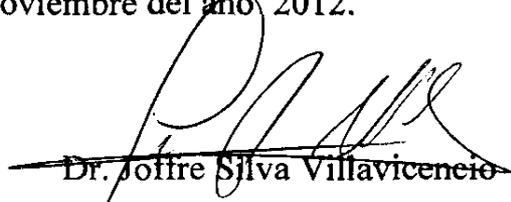


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Yacuambi – Zamora Chinchipe

Dr. Joffre Silva Villavicencio

Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Yacuambi

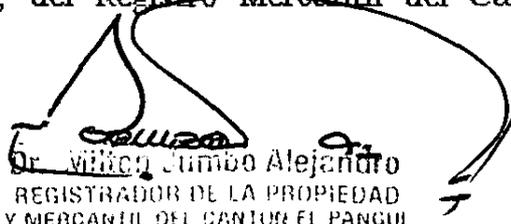
QUEDA, inscrita la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERRERA GONZÁLEZ CIA. LTDA. De fecha 6 de septiembre del 2012, Conferida la Doctora Gina Margoth Calva Tapia, Notaría Suplente de la Notaria Primera del Cantón Loja, que en copia antecede, en el Libro de Inscripciones del Registro Mercantil del año 2012, bajo el No. 25, Repertorio No. 244, Tomo No. 01, del 15 de noviembre del 2012.- Habiéndose procedido a la marginación respectiva en la escritura principal que se halla inscrita en el Registro Mercantil a mi cargo.- Yacuambi, 15 de noviembre del año 2012.


Dr. Joffre Silva Villavicencio

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN YACUAMBI**

REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN EL PANGUI.

El Pangui, diecinueve de noviembre del año dos mil doce.- En esta fecha queda inscrita la copia de la Escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPAÑÍA HERRERA GONZÁLEZ CIA. LTDA.", que antecede, bajo la Partida Nro. 19, Repertorio Nro. 84, Tomo Nro. 02, en el Registro de Constitución de Compañías y Sociedades, del Registro Mercantil del Cantón El Pangui.-


Dr. Wilton Jumbo Alejandro
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL PANGUI



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

No. SC.UJ.L.12.327

Denominación : CONSTRUCTORA HERRERA GONZÁLEZ CIA.LTDA.									
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	X	Reactivación	
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Cambio Denominación		Fusión	
Liquidación		Transformación		Poder		Conversión:			
Notaría: OCTAVO DEL CANTON LOJA.				Fecha: 04 de mayo del 2009.					
Fecha de constitución: 13 de mayo de 2009, PARTIDA 17, REPERTORIO 184, Tomo I.				Notaría: PRIMERA DEL CANTON LOJA, 06 DE SEPTIEMBRE DE 2012. CAMBIO DE DOMICILIO.					
Domicilio: CANTON YACUAMBI, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.				Plazo 40 AÑOS		Capital: US \$ 400			
Representante: Luis Aurelio Herrera Agreda				Abogado: Dr. Fernando Brayanes Lima.					
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa		
No. y Fecha de resolución: No. 09.IJCLZCH.077, de 07 de mayo de 2009, CONSTITUCIÓN									

Loja, 30 de octubre del 2012

Doctora:
Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.
En su Despacho.-

Por el presente la Unidad Jurídica de Compañías emite **Informe favorable** para el cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía: **CONSTRUCTORA HERRERA GONZÁLEZ CIA.LTDA.**, constante de la escritura pública otorgada el 06 de septiembre de 2012, ante el Notario Primero del Cantón Loja.

Atentamente,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA
UNIDAD JURIDICA

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
ESPECIALISTA JURIDICO

EXP 201603
TRAMITE: 2984.12
vlsb



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

02/10/2012

Señor: GONZALEZ GONZALEZ WILLAN EDIXON

Representante Legal de la Empresa: CONSTRUCTORA HERRERA GONZALEZ CIA. LTDA.

RUC: 1990908423001

Dirección 18 DE NOVIEMBRE SN

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR CONSTRUCTORA HERRERA GONZALEZ CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	2	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZÓN SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	CONSTRUCTORA HERRERA GONZALEZ CIA. LTDA.	1900297100	GONZALEZ GONZALEZ WILLAN EDIXON	ZAMORA CHINCHIPE

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bx El presente certificado tiene validez hasta el 2012-10-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

Firma del Funcionario
1900183722

CALDERON OJEDA MARTHA ELIZABETH

Firma del Director Provincial

CERTIFICADO VALIDO PARA TRÁMITES LEGALES CON LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.